Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **11 de Julio de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-10411-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de seis (6) parlantes portátiles para los talleres de baile que se llevarán a cabo en el Centro Popular de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N° 46/22 – RAF 107.

Que en contenidos Nº 14 y N° 15 obra Disposición D.G.A.F. N° 63/2022 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa Nº 41/2022.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden Nº 32, el área requirente recomendó preadjudicar la adquisición a la firma GUSTAVO ADOLFO LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 324.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la adquisición en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 41/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 – Anexo I y N° 169/2022 – Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 41/2022 RAF 107, referente a la adquisición de seis (6) parlantes portátiles para los talleres de baile que se llevarán a cabo en el Centro Popular de Cultura, a la firma GUSTAVO ADOLFO LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 324.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **566** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 11/07/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital